



**XXV**  
CONCURSO  
2022

FONDO DE  
PROTECCIÓN  
**AMBIENTAL**

# Taller

## cómo postular a:

CONCURSO:

# Áreas Verdes **COMUNITARIAS**

---

● ● ● ● Postula e infórmate en [fondos.mma.gob.cl](https://fondos.mma.gob.cl)

## 01 Objetivo del Concurso

Promover la participación ciudadana

Educación Ambiental

Recuperar áreas verdes urbanas

Incorporar especies nativas

Promover la participación de la comunidad y la Educación Ambiental en espacios públicos, **mejorando o recuperando áreas verdes urbanas**, incorporando especies nativas, a través de iniciativas ciudadanas que contribuyan a mejorar la calidad de vida, generando un lugar más amable donde vivir.

## 02 Periodo de Consultas a las Bases

06 Ago

**Inicio** consultas  
a las Bases

22 Ago

**Cierre** consultas  
a las Bases

27 Ago

**Publicación** de respuestas  
por consultas a las Bases



[fpa.areasverdes@mma.gob.cl](mailto:fpa.areasverdes@mma.gob.cl)



[fondos.mma.gob.cl](https://fondos.mma.gob.cl)

---

## 03 Organismo Postulante

---

Sólo podrán participar **personas jurídicas, de derecho privado, sin fines de lucro** tales como:

- Organizaciones Comunitarias, Territoriales o Funcionales (Juntas de Vecinos, Consejos Vecinales de Desarrollo, Centros de Madres, Centros Culturales y Artísticos, Organizaciones Juveniles, Organizaciones Deportivas, Cooperativas y otras que tengan caracteres similares, que representen y promuevan valores específicos de la comunidad vecinal);
- Comunidades Agrícolas; y
- Asociaciones Gremiales.

## 04 Organismos Asociados



1. **La Municipalidad** (Anexo 1).



2. Si la organización postulante NO es una JJVV, deberá presentar a la **JJVV a la cual pertenece el área verde proyectada** (Anexo 2).



3. **Otro Organismo Asociado** (Anexo 3).

## 05 Equipo de trabajo

Deberán presentar personas que cumplan los siguientes roles (ver requisitos en Bases):



Persona que  
coordina la  
Iniciativa

Apoyo Técnico  
en Áreas Verdes

Apoyo Técnico  
en Educación  
Ambiental

Apoyo Técnico  
en Construcción  
del Área Verde

Una misma persona podrá ocupar más de un rol de los indicados anteriormente.

## 06 Descargar Bases y Anexos

1



[fondos.mma.gob.cl](https://fondos.mma.gob.cl)

2



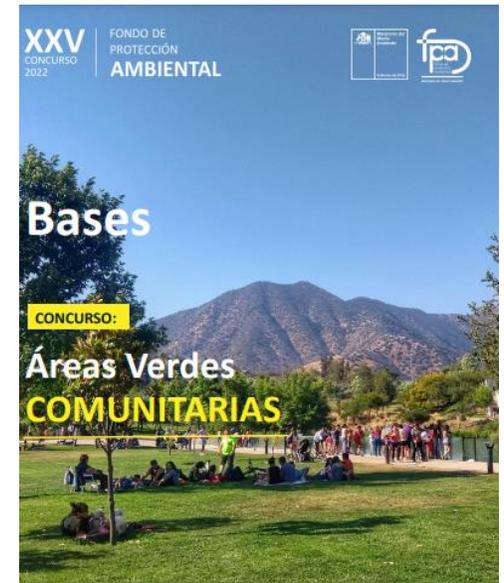
FPA 2022 – Áreas Verdes Comunitarias

Fecha de inicio de postulaciones: 05 de agosto de 2021.

Fecha de cierre de postulaciones: 24 de septiembre de 2021  
(hasta las 14:00 horas de Chile continental).

VER FICHA

3



*El área verde debe contemplar un diseño natural y sustentable, realizando un uso eficiente y racional de los recursos naturales, disminuyendo los costos de mantención, considerando las condiciones ambientales del territorio y adaptadas al medio, entregando valor paisajístico, que sea integrador y accesible a la ciudadanía.*

## 07 Requisitos del Área Verde

### 1. Localización Área Verde

- Sólo en áreas urbanas o de extensión urbana.
- De uso público
- En sitios destinados a parques, plazas o áreas verdes
- De propiedad Municipal.

### 2. Superficie del Área Verde

- Debe ser **igual o mayor a 500 mt<sup>2</sup>**.



Estos antecedentes serán verificados en el **Anexo 4 Autorización Uso de Sitio**, completado por personal de la Municipalidad respectiva.

## 07 Requisitos del Área Verde

### 3. Vegetación



- Al menos 80% de especies nativas (*macrozona norte del país puede disminuir a un 60%*). Se adjunta en **Anexo 5 Vegetación Sugerida**.
- Queda prohibida la compra o incorporación de especies exóticas que tengan potencial invasor o que puedan causar daño en la infraestructura urbana, *ejemplo: aromo, aromo australiano, eucaliptos, pino insigne, hacer negundo*.
- Deberán acreditar el origen de las especies a incorporar.
- Deberán incorporar especies con diferentes estratos, *ejemplo: especies arbóreas, arbustivas, herbáceas, de tipo rastrera, trepadoras, cactáceas, entre otras*.

## 07 Requisitos del Área Verde

### 3. Vegetación

- Deberán incorporar especies vegetales con flores, que favorezcan la polinización.
- La superficie total del césped no puede superar el 30% del área total proyectada. *En la eventualidad que la superficie a intervenir contenga previamente un porcentaje superior, la superficie de césped no podrá ser incrementada.*

### 4. Mobiliario urbano

- Podrán instalar y/o reparar mobiliario público, *ejemplo: bancas, bicicletteros, juegos infantiles, máquinas de ejercicios, etc., la incorporación de basureros, sólo en los casos con retiro de residuos municipal.*

## 07 Requisitos del Área Verde

### 4. Elementos Adicionales

- **Acceso universal**, disposición de un entorno que otorgue condiciones de comodidad, seguridad, igualdad y autonomía para todas y todos.
- **Instalación de sombreadores** o zonas con protección para la lluvia, según características macro zonales.
- **Elaboración de murales decorativos** (pinturas, mosaicos, etc.), *los que deberán contener mensajes que contribuyan a proteger y cuidar el Medio Ambiente. Deberán contar con la autorización respectivas.*
- Cualquier otro elemento que entregue valor al área verde, *ejemplo: dispensadores para residuos de mascotas, entre otros.*

## 07 Requisitos del Área Verde

### 5. Riego

- El riego es requisito que debe ser coherente con las posibilidades de provisión de agua de cada zona geográfica.

*La instalación o reparación del sistema de riego **deberá ser financiado en su totalidad con cofinanciamiento.***

### 6. Iluminación

- Deberán considerar un tipo de iluminación coherente con las zonas del área verde, asegurando una visibilidad óptima de acuerdo a seguridad y horario de uso.

*La instalación o reparación del sistema de iluminación **deberá ser financiado en su totalidad con cofinanciamiento.***

## 08 Requisitos de Postulación

### 1. Diagnostico del Área Existente

En el formulario de postulación deberán completar o adjuntar los siguientes antecedentes:

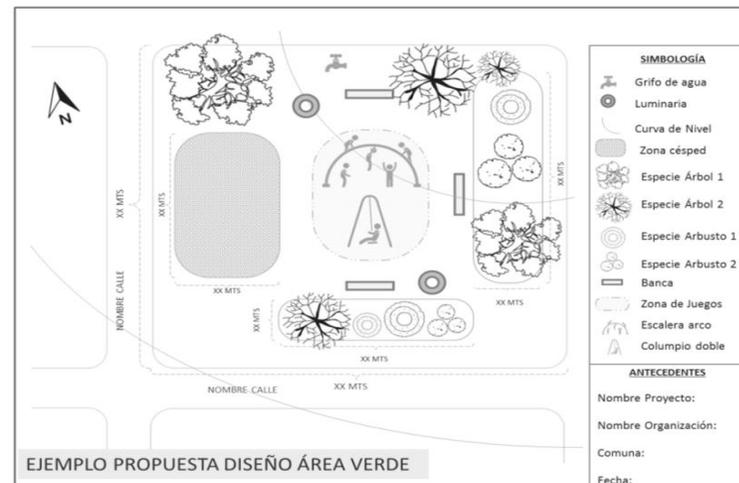
- Indicar si existe: vegetación nativa, vegetación exótica, sistema de riego, sistema de iluminación, mobiliario urbano, si existe césped.
- Adjuntar mapa del lugar, demarcando el área a intervenir visualizando las calles adyacentes. Sugerimos utilizar captura de pantalla o screenshot, desde Google Maps, opción Mapa o Satélite.
- Adjuntar fotografías panorámicas del lugar y su entono.

## 08 Requisitos de Postulación

### 2. Propuesta del Áreas Verde

En el formulario de postulación deberán incorporar el **Resumen de la Propuesta del Área Verde**, *que debe resguardar lo establecido en las Bases, punto 2.4 Área Verde a Postular.*

### 3. Plano con Diseño del Área Verde



EJEMPLO PROPUESTA DISEÑO ÁREA VERDE

## 09 Actividades Mínimas de la Iniciativa

### Descripción de Actividades

¿Qué hará?

¿Cómo lo hará?

¿Dónde se hará?

¿Quiénes participarán?

1. Participación Ciudadana

2. Construcción del Área Verde

3. Educación Ambiental

4. Difusión del Proyecto

5. Informe Final

Adicionalmente, podrán incluir otras actividades, a fin de mejorar el objetivo de la iniciativa.

## 10 Financiamiento Área Verde



\$ 8.000.000

## 11 Estructura Presupuestaria

### % Máximos

**30 %**

### Gastos de Personal

Corresponde a la Contratación de personas naturales o jurídicas necesarias para efectuar trabajos profesionales o técnicos, orientados a la ejecución de la iniciativa.

**30 %**

### Gastos de Operación

Comprende, en general, los gastos necesarios para la implementación, construcción y cumplimiento de las actividades, además del traslado de materiales requeridos para dicho fin.

**80 %**

### Gastos de Inversión

Corresponde a la adquisición de bienes perdurables necesarios para la ejecución de la iniciativa y que se mantienen una vez terminada la intervención.

## 12 Requisitos de Admisibilidad

### Certificado de Vigencia de la Personalidad Jurídica o de la Directiva de la Organización:

- 1 a) **Para las Organizaciones Territoriales y Funcionales**, el certificado debe ser emitido exclusivamente por el Servicio de Registro Civil e Identificación, con una fecha de emisión que no supere los 60 días a la fecha de su presentación. No se aceptarán certificados emitidos por Municipalidades (según lo indicado en la Ley N° 21.146).
- b) **Otras organizaciones** (Club Deportivos, Asociaciones Gremiales Sin Fines de Lucro, Sindicatos Sin Fines de Lucro, etc.), deberán presentar el Certificado de Vigencia de la PJ, emitido por la institución que otorgó inicialmente la Personalidad Jurídica, Ejemplo: Ministerio del Deporte, Ministerio de Justicia, Dirección del Trabajo, etc., con una fecha de emisión que no supere los 60 días a la fecha de su presentación.

## 12 Requisitos de Admisibilidad

2	Copia, digitalización o fotografía del <b>Rol Único Tributario</b> (RUT) de la organización que postula, o el RUT Digital emitido por el Servicio de Impuestos Internos (SII), o RUT provisorio.
3	Las Organizaciones Postulantes deben tener <b>domicilio legal o sucursal en la región en la cual se ejecutará la iniciativa</b> (de acuerdo a la información ingresada en el formulario de postulación).
4	<b>La persona que coordine la Iniciativa debe tener residencia en la región en la cual se ejecutará la iniciativa</b> (de acuerdo a la información ingresada en el formulario de postulación).
5	Carta Compromiso Organismo Asociado Municipalidad, <b>Anexo 1</b>

## 12 Requisitos de Admisibilidad

6	Si la organización postulante <b>NO es una Junta de Vecinos</b> , deberá presentar el <b>Anexo 2</b> Carta Compromiso Asociado Junta de Vecinos.
7	<b>Cuando el Organismo Postulante incorpore otro Organismo Asociado</b> , distinto de la Municipalidad o de una Junta de Vecinos, deberá presentar el <b>Anexo 3</b> Carta Compromiso Organismo Asociado.
8	Adjuntar <b>Anexo 4 Autorización Uso de Sitio</b> , con todos los antecedentes y requisitos solicitados indicados en los puntos 2.4.1 y 2.4.2 de las presentes Bases.

## **13 Pauta de Evaluación**

- Fundamentación de la Iniciativa, **13%**.
- Propuesta del Área Verde, **10%**.
- Experiencia Organismo Postulante, **2%**.
- Experiencia de la Persona que realizará las labores de Coordinación de la Iniciativa, **10%**.
- Actividades Educación Ambiental, **15%**.
- Experiencia de la Persona que realizará las labores de Apoyo Técnico en Áreas Verdes, **10%**.
- Otras Actividades de la Iniciativa, **10%**.
- Participación de la Comunidad, **10%**.
- Uso del Presupuesto, **10%**.
- Sostenibilidad: Permanencia en el tiempo de los efectos y resultados de la iniciativa, **10%**.

## **13 Pauta de Evaluación**

Se otorgará un puntaje adicional, de **0,1 puntos**, en los siguientes casos:

- a) Organismo postulante que **ejecute** su iniciativa en alguna comuna de un **Municipio certificado por el SCAM**.
- b) El organismo postulante **corresponde** a un **Comité Ambiental Comunal de Municipio perteneciente al SCAM**.
- c) Organismo postulante que **ejecute** su iniciativa en **alguna comuna PRAS (Huasco, Puchuncaví, Quintero o Coronel)**.
- d) Organismo postulante que **ejecute** su iniciativa en uno de los territorios **beneficiarios del Proyecto GEF Comunidades Mediterráneas Sostenibles**.

Si la organización cumpliera más de una alternativa, sólo se podrá adicionar puntaje (0,1 puntos) por uno de los denominadores previamente detallados (no son sumativos).

## 14 Fechas importantes



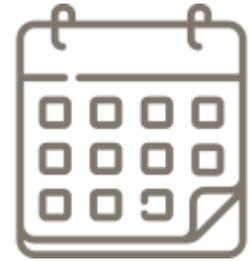
### Firma de Contrato

Desde el 15 de marzo de 2022  
Al 20 de mayo de 2022



### Entrega de Recursos

Abril de 2022  
aproximadamente



### Término del Contrato

30 de noviembre de 2022

## 15 Plataforma de Postulación



fondos.gob.cl



## 15 Plataforma de Postulación

Dudas o consultas sobre el funcionamiento de la plataforma electrónica de postulación:



WhatsApp

**+56 9 6405 0080**

**+56 9 6405 0057**

**+56 9 8922 6977**

*Lunes a jueves de 09:00 a 18:00 hrs.*

*Viernes de 09:00 a 17: hrs.*

(Excepto festivos, en horario Chile continental)

## 16 Antecedentes Firma de Contrato

### Entre otros...

7. Documento que acredite la apertura de una Cuenta Vista y/o Cuenta Corriente a nombre de la Organización (con número de cuenta, nombre y RUT de la Organización), activa en cualquier Banco Comercial. *Este documento debe estar actualizado al menos a la fecha de adjudicación de la iniciativa.*

**No se aceptarán Cuentas de Ahorro.**

*Sugerimos:*

**Cuenta Crece Comunidad  
O Chequera Electrónica**



**BancoEstado**

**XXV**  
CONCURSO  
2022

FONDO DE  
PROTECCIÓN  
**AMBIENTAL**



## Áreas Verdes COMUNITARIAS

CONCURSO:

**COMUNITARIAS**

### POSTULACIONES

Desde el 05 de AGOSTO hasta el 24 de SEPTIEMBRE

14:00 hrs. Chile continental

Bases y postulaciones en [fondos.mma.gob.cl](https://fondos.mma.gob.cl)

**¡FPA, 25 AÑOS APOYANDO LOS SUEÑOS  
DE LA CIUDADANÍA POR UN MUNDO MEJOR!**